

## Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Nosotros **MARCO TULLIO CARRASCO**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **LIZANDRO IZAIAS BANEGAS MEDINA**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con numero de identidad **0803-1970-00283**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en. **La reparación de calle internas a caminos productores de las comunidades de mata de plátano y pueblo nuevo, sus caseríos** Bajo las condiciones siguientes:

**CLAUSULA Nº.1.** El valor convenido del presente contrato de trabajo por prestación de servicios según los antes descrito será de doscientos cincuenta mil lempiras exactos (250,000.00). haciendo una retención del 12.5 % que equivale a 31,250.00 quedando en un valor a pagar de L. 218,750.00 lempiras exactos.

**CLAUSULA Nº.2.** se dará un 20% de anticipo de la obra y el resto de acuerdo al avance de dicho proyecto, el cual será supervisado por el jefe del Departamento de desarrollo comunitario municipal.

**CLAUSULA Nº.2.** El contrato tiene fecha de inicio 20 de diciembre y finalización 20 de enero del año 2022.

**CLAUSULA Nº.3.** EL CONTRATISTA, se compromete a **La reparación de calle internas a caminos productores de las comunidades de mata de plátano y pueblo nuevo, sus caseríos**

**CLAUSULA Nº.4.** Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (20) días del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022).

  
MARCO TULLIO CARRASCO  
ALCALDE MUNICIPAL



  
LIZANDRO IZAIAS BANEGAS MEDINA  
CONTRATISTA



## Contrato Trabajo por tiempo determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con Identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor **ABELARDO EULALIO ESCOTO HERNANDEZ**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1964-00078**, en su condición de **AYUDANTE DE MOTONIVELADORA 670G CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **ayudante de motoniveladora en reparación de carreteras, en la comunidad de los portillos la Florida y siria**. Bajo las condiciones siguientes:

**CLAUSULA N.º.1.** El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de nueve mil exactos (9,000.00) lempiras exactos que corresponde al mes de noviembre más 6 días del mes de diciembre que seria 2,571.43 haciendo un total de 11,571.43.

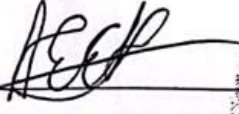
**CLAUSULA N.º.2.** El contrato tiene fecha de inicio el día 22 de noviembre y fecha de finalización 30 de diciembre del año 2022.


**CLAUSULA N.º.3.** EL CONTRATISTA, se compromete a realizar **ayudante de motoniveladora en reparación de carreteras, en la comunidad de los portillos la Florida y siria**.

**CLAUSULA N.º.4.** Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (22) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

  
**MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL



  
**ABELARDO EULALIO ESCOTO**  
CONTRATISTA



## Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante y el señor: VICTOR SAMUEL AGUILAR**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0812-1957-00064**, en su condición de **OPERADOR DE MOTONIVELADORA 670G CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **operador de motoniveladora en reparación de carreteras terracerías, en la comunidad de los portillos la Florida y siria**. Bajo las condiciones siguientes:

**CLAUSULA Nº.1.** El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de diez y siete mil exactos (17,000.00) lempiras exactos correspondiente al mes de noviembre más 6 de días del mes de diciembre que seria 4,857.14 haciendo un total de 21,857.14.

**CLAUSULA Nº.2.** El contrato tiene fecha de inicio el día 22 de noviembre y fecha de finalización 30 de diciembre del año 2022.

**CLAUSULA Nº.3.** EL CONTRATISTA, se compromete a realizar **operador de motoniveladora en reparación de carreteras tercerías, en la comunidad de los portillos la Florida y siria**.

**CLAUSULA Nº.4.** Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (22) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

  
**MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL



  
**VICTOR SAMUEL AGUILAR**  
CONTRATISTA

## Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Nosotros **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **OSCAR RAMON MEDINA ERASO**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1936-00170**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **alquiler de predio para estacionar y guardar maquinaria agrícola (4 tractores) y los dos vehículos tipo paila (carro color verde Mitsubishi, Mazda color gris y una bomba de aspersor, ubicado en el barrio el centro del casco urbano de Cedros. Bajo las condiciones siguientes:**

**CLAUSULA N.º.1.** El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de 5,000.00 lempiras mensuales haciendo un total de veinte cinco mil lempiras (25,000.00) lempiras exactos por los 5 meses.

**CLAUSULA N.º.2.** El contrato tiene fecha de inicio el día 9 de julio y fecha de finalización 9 de diciembre del año 2022.

**CLAUSULA N.º.3.** EL CONTRATISTA, se compromete a **alquiler de predio para estacionar y guardar maquinaria agrícola (4 tractores) y los dos vehículos tipo paila (carro color verde Mitsubishi y una bomba de aspersor, ubicado en el barrio el centro del casco urbano de Cedros.**

**CLAUSULA N.º.4.** Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (9) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022).

  
**MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL



  
**OSCAR RAMON MEDINA ERASO**  
CONTRATISTA

*MUNICIPALIDAD DE CEDROS, FRANCISCO MORAZAN.*  
Email: municipalidadcedrosfm@gmail.com

Contrato N° MC-DIC-01/22

### **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

#### **Proyecto de "Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico El Tablón, Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán".**

Este contrato se celebra el diecinueve (19) de diciembre de 2022 entre el señor **MARCO TULLIO CARRASCO**, actuando en calidad de **ALCALDE MUNICIPAL** de la **MUNICIPALIDAD DE CEDROS, FRANCISCO MORAZAN**; mayor de edad, Identidad 0615-1963-00285, casado, con domicilio legal en Cedros, Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo se denominara **"EL CONTRATANTE"** por una parte, y por la otra el señor **JOSE ABEL DIAZ HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, ingeniero Civil, de nacionalidad hondureña y con domicilio en Agalteca, Cedros, Francisco Morazán, con tarjeta de Identidad N° 0511-1979-00989, quien actúa en nombre propio; quien para efectos del presente contrato será referido como **"EL CONTRATISTA"** por la otra parte;

Por cuanto el contratante desea que el contratista ejecute el proyecto: **Proyecto de "Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico El Tablón, Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán"**. (en adelante denominado las "obras") y el contratante ha aceptado la oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En Consecuencia, este contrato atestigua lo siguiente:

1. En este contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado respectivamente se les ha asignado con las condiciones generales y especiales del Contrato a las que hace referencia en adelante, y las mismas se considera parte de ese contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, El Contratista por este medio se compromete como El Contratante a ejecutar y terminar las obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad de todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este instrumento se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las obras y la subsanación de los defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas bajo la disposición del contrato en el plazo y la forma establecida en este, monto que asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS**

CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 28/100 (lps. 352,845.28) siendo el plazo de ejecución contado a partir de la fecha de inicio de las obras de Sesenta (60) días calendario.

4. Se dará en concepto de anticipo de obra la cantidad de **Doscientos mil lempiras (lps. 200,000.00)** y posteriormente se darán pagos consecutivos según avance de obra.

En testimonio de lo cual las partes firman el Presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

  
SR. MARCO TULIO CARRASCO  
Alcalde Municipal de Cedros, Departamento de Francisco Morazán.  
ID. 0615-1963-00285



Por y en nombre del Contratista

  
SR. JOSE ABEL DIAZ HERNANDEZ  
R.T.N 05111979009895



**MUNICIPALIDAD DE CEDROS**  
**FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS**  
 TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX: 2768-1029  
 E-mail: municipalidadcedrosfm@gmail.com



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Nosotros, **MARCO TULIO CARRASCO**, mayor de edad soltero, hondureño de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0615-1963-00285, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, en el periodo 2022-2026 por una parte y por la otra, **ADRIAN MONCADA MARTINES** mayor de edad, soltera, Hondureño y de este domicilio con tarjeta de identidad número 0803-1967-00242 quien comparece por si, en adelante denominado el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo por tiempo determinado, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

El trabajador expresa que se compromete a prestar sus servicios personales en forma exclusiva y bajo la continua dependencia de la alcaldía municipal de Cedros dedicando todo su esfuerzo y capacidad en el cargo de **CONDUCTOR DE AMBULANCIA** poniendo en práctica todo su conocimiento y practica adquirida, teniendo como sede para la prestación de servicios la alcaldía municipal, en la ciudad de cedros.

**SEGUNDA: FUNCIONES DE EL PUESTO**

3. Atender todas las emergencias que se presenten

**TERCERA: DURACION DEL CONTRATO**

El presente contrato tendrá una duración de (1 mes) dando inicio el 20 de noviembre, 2022 Terminando el 20 de diciembre del 2022.

**CUARTA: HORARIO DE TRABAJO**

El trabajador prestara sus servicios en cualquier horario que se presente una emergencia.

**QUINTO; SUELDOS Y SALARIO**

El valor convenido del presente contrato diez mil novecientos treinta y nueve (10,939.00), haciendo la retención del 12.5% que equivale a L.1,367.37 quedando un total a pagar de L.9,571.63.

  
**MARCO TULIO CARRASCO**  
 ALCALDE MUNICIPAL



*in nostra Sanguinis*  
  
**ADRIAN MONCADA MARTINES**  
 EMPLEADO(A)